



Expediente nº: 03/2024

Providencia de la Presidencia

Procedimiento: Transferencias de créditos entre distintas aplicaciones de gastos.

PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA

Visto que en el presupuesto en vigor se consignó crédito insuficiente para hacer frente a la amortización del Préstamo vigente hasta el mes de julio de 2024, además de otras partidas del presupuesto de gastos con crédito insuficiente para hacer frente a pagos que hay que realizar, es necesario hacer las transferencias de crédito necesarias para ello dentro de la competencia de esta Presidencia.

Por todo ello,

DISPONGO

PRIMERO. Que se incoe el expediente de modificación presupuestaria, bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distintas áreas, en los términos que se indicarán en la Memoria de Alcaldía.

SEGUNDO. Que por el Secretario General de la Corporación se emita Informes relativo a la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir. Informe que podrá ser evacuado conjuntamente con el Interventor General de la Entidad.

TERCERO. Que una vez redactada la correspondiente Memoria por parte de esta Presidencia, por el Interventor General se emita el preceptivo Informe sobre el expediente, así como, en su caso, el relativo a estabilidad presupuestaria y suficiencia financiera.

CUARTO. Tras la emisión de los informes aludidos, y en atención a la Memoria presentada por esta Presidencia, el Señor Interventor emita Informe-propuesta de acuerdo dando traslado a la también por el Secretario-Interventor se emita el correspondiente informe-propuesta para su remisión al Pleno.

Lo ordena el Señor Presidente, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE

Fdo. Jorge Martín Pérez

CSV: 07E80001536B00Q4J6A1H9Y109

| | | |
|--|---|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80001536B00Q4J6A1H9Y109 en la Sede Electrónica de la Entidad | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE :: 2024SECR0088 |
| | JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 29/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/10/2024 09:07:48 | Fecha: 28/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL |

